



## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS

#### Vigésima quinta reunión

Hobart (Australia), 27 de abril - 1 de mayo de 2020

#### INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO, LA OMS, Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, PERTINENTES A LA LABOR DEL CCFICS

(Información de la OMA, la OMC y el FANFC)

#### A. ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA)

**La Organización Mundial de Aduanas (OMA): iniciativas para los procesos digitales, la interoperabilidad y la facilitación de un comercio seguro y legítimo**

1. Tomando en cuenta los avances constantes en el área de la tecnología de la información y la comunicación (TIC), la comunidad aduanera considera que la TIC podría proporcionar una oportunidad sin precedentes para aumentar la eficacia de la labor de las aduanas. La tramitación electrónica, la desmaterialización de documentos y las inspecciones no intrusivas basadas en el riesgo, son ejemplos de las iniciativas de la OMA en el contexto de la digitalización. La utilización de datos electrónicos de avanzada y armonizados proporcionaría un respaldo para la OMA ya que facilitaría aún más un comercio seguro y legítimo mediante la puesta en práctica de una moderna gestión de riesgos basada en los datos y un control aduanero menos invasivo, entre otras cosas.

2. La comunidad aduanera considera que el movimiento entre fronteras constituye un proceso complejo en el cual participan muchas partes interesadas incluidas las agencias gubernamentales. La OMA utiliza un enfoque basado en la coordinación y la colaboración intersectorial, dialogando con todos los interesados en la frontera, dado que un enfoque fragmentado y descoordinado no llevaría a un avance de importancia en la facilitación de los procedimientos de frontera.

3. La OMA utiliza el concepto de 'aduanas digitales' que funciona como un marco conceptual de respaldo para los miembros, de manera que conozcan y utilicen las herramientas relativas a la TIC, los instrumentos y las directrices elaboradas por la OMA. El concepto 'aduanas digitales' de la OMA apoya la facilitación del comercio y la seguridad, la recaudación fiscal equitativa y eficaz, la protección de la sociedad y el desarrollo institucional y de recursos humanos. En base a su experiencia, la OMA realiza nuevos trabajos desde tres perspectivas concretas:

- Elaboración/mejora de las normas;
- Cooperación/coordinación entre la OMA y los interlocutores estratégicos;
- Desarrollo de capacidades y competencias básicas en la OMA.

4. Con ese fin, la OMA ha elaborado una serie de orientaciones, instrumentos y herramientas para respaldar a los miembros en la puesta en marcha de la digitalización y la tramitación electrónica, la colaboración digital, la interconexión y el intercambio de datos sin interrupciones. Entre los ejemplos de instrumentos y herramientas se encuentra el Modelo de datos y el Compendio de ventanilla única de la OMA, según se detalla a continuación:

#### Tema del año de la OMA

5. Este año, la OMA y la comunidad aduanera se han dedicado a llevar adelante un tema específico bajo el lema: "Aduanas que fomentan la sostenibilidad para las personas, la prosperidad y el Planeta". Bajo este lema, la comunidad aduanera se concentrará en la contribución de la OMA a un futuro sostenible en el cual las necesidades sociales, económicas, sanitarias y ambientales están en el centro de sus actividades. La OMA, como agencia gubernamental con una función única y estratégica en las fronteras, desempeña un papel de prominencia en la cadena internacional de suministro, a fin de garantizar un futuro sostenible, seguro e inclusivo para todos. Una de las actividades concretas realizadas por la OMA es la ampliación del programa

“Aduanas digitales”, con un mayor énfasis en el uso de tecnologías modernas, incluido el entorno digital de alto rendimiento de la Ventanilla única, y una robusta infraestructura de tecnología informática. Con la utilización de la TIC, la cadena de suministros será más eficaz y, por lo tanto, contribuirá a reducir el impacto medioambiental de las actividades relativas a dicha cadena. Asimismo, la OMA explora la posible cooperación con organizaciones internacionales pertinentes para elaborar un proceso digital para el movimiento transfronterizo de residuos, especialmente el plástico y los residuos electrónicos; y fomentar una participación más estrecha entre la OMA y las autoridades competentes a nivel nacional e internacional a fin de avanzar con la propuesta de elaborar un proceso colaborativo digital en esta área.

### **El Modelo de datos de la OMA**

6. Siendo una norma internacional, el Modelo de datos (MD) de la OMA recopila un conjunto de definiciones de datos y mensajes electrónicos claramente estructurados, armonizados, normalizados y reutilizables, diseñados para cumplir los requisitos operativos y jurídicos de las agencias reguladoras transfronterizas (ART), incluida la OMA, y que son responsables de la gestión fronteriza. El contenido de los mensajes electrónicos de datos incluye la declaración de productos, el manifiesto de carga, el movimiento de carga y las inspecciones y permisos para productos, como así también los requisitos de autorización.

7. El Modelo de datos de la OMA fomenta la colaboración entre las administraciones de aduana, los reguladores gubernamentales y la comunidad comercial para gestionar la presentación de informes y cumplimiento con los requisitos gubernamentales de frontera. Se elaboró la versión 3.0.0 del Modelo de datos de la OMA para respaldar la puesta en marcha de la Ventanilla única. En ese contexto, el modelo de datos de la OMA incluye el “Paquete de información derivada (DIP<sup>1</sup> por sus siglas en inglés) en base al Modelo genérico para un certificado oficial del Codex”. Teniendo en cuenta los requisitos nacionales para el despacho aduanero de remesas y dado que las autoridades del país importador pueden exigir al importador que presente una certificación expedida o autorizada por las autoridades del país exportador, el DIP describe la estructura de los certificados que forman parte del Modelo de datos (MD) de la OMA y que contienen información esencial relativa a la inocuidad alimentaria.

8. En enero de 2020, el presidente del Grupo de trabajo por medios electrónicos del Comité del Codex sobre la Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) proporcionó una actualización del proyecto en curso sobre una solución digital para la certificación electrónica de los alimentos, a un grupo de trabajo de la OMA responsable de mantener el modelo de datos, llamado Equipo para los proyectos de modelo de datos de la OMA (EPMD). Los miembros del EPMD consideraron que el uso del MD y el DIP de la OMA para respaldar dicha iniciativa podría aumentar la cooperación digital entre la OMA y la autoridad competente en un entorno electrónico y automatizado, tal como la Ventanilla Única, con vistas a aumentar la facilitación de un comercio eficaz y un control efectivo en el área de la bioseguridad.

### **Directrices sobre la ventanilla única de la OMA<sup>2</sup>**

9. La OMA elaboró un Compendio titulado “Cómo construir un entorno de ventanilla única” con una orientación exhaustiva al respecto. Durante la elaboración del Compendio se tomó en cuenta la recomendación 33 de la ONU/CEFACT sobre la ventanilla única. Esta última contiene, *inter alia*, las “Directrices para la armonización de datos”. Ello sugiere que usando el Modelo de datos de la OMA como base para la armonización de datos constituye uno de los elementos esenciales para la elaboración del entorno de ventanilla única.

10. Considerando que el Codex es un interlocutor estratégico, la OMA está interesada en armonizar sus iniciativas sobre los procesos digitales con las del Codex a fin de normalizar los métodos destinados a facilitar la colaboración, la coordinación y la interoperabilidad constante entre la OMA y los miembros del Codex, y lograr una gestión transfronteriza eficaz.

11. La OMA celebra y respalda la iniciativa del Codex de avanzar hacia la tramitación digital para el proceso de certificación. El Proyecto de orientaciones sobre el uso de certificados electrónicos sin papel desempeña sin duda un papel esencial para respaldar la implementación de la iniciativa de los estados miembros del Codex. La OMA se complace en proporcionar sugerencias y observaciones sobre el proyecto en el tema 5 del programa de la reunión actual.

---

<sup>1</sup> DIP es un sub conjunto del Modelo de datos de la OMA para un propósito específico.

<sup>2</sup> <http://www.wcoomd.org/en/topics/facilitation/instrument-and-tools/tools/single-window-guidelines.aspx>

## B. ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC) Y EL FONDO PARA LA APLICACIÓN DE NORMAS Y EL FOMENTO DEL COMERCIO

### Informe de las secretarías de la OMC y el FANFC<sup>3</sup>

En este informe para la 25.<sup>a</sup> reunión del CCFICS se proporciona un resumen de las actividades del Comité de la OMC sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité SFS) a partir de noviembre de 2018. Se destacan las actividades de mayor pertinencia para el CCFICS y se complementa el informe anual de la Secretaría de la OMC, presentado ante la Comisión del Codex Alimentarius, en el cual se mencionan las reuniones<sup>4</sup> del Comité SFS y los temas intersectoriales de pertinencia para el Codex en un ámbito más general. Asimismo, en la Sección 4 del presente informe se incluye información sobre las actividades emprendidas por el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio.

Desde la última reunión del CCFICS24 en octubre de 2018, el Comité SFS celebró una reunión periódica en noviembre de 2018<sup>5</sup> y tres reuniones periódicas en 2019.<sup>6</sup> La primera reunión de 2020 está programada para el 19-20 de marzo. En julio de 2019, se nombró presidente al Sr. Daniel Arboleda para el período 2019-2020, reemplazando a la Sra. Noncedo Vutula de Sudáfrica.

#### 1 Quinta revisión del funcionamiento e implementación del Acuerdo SFS

1.1. Se le encargó al Comité SFS que examinara el funcionamiento e implementación del Acuerdo SFS cada cuatro años. Actualmente se está efectuando la quinta revisión del acuerdo, puesto en marcha en marzo de 2018, y que se prevé finalizar en marzo de 2020. Varias propuestas y actividades identificadas en la revisión guardan relación con la labor del CCFICS, tal como se detalla a continuación<sup>7</sup>.

1.2. En octubre de 2018 y marzo de 2019, el Comité SFS celebró una reunión temática en dos partes sobre la equivalencia, en base a propuestas de Canadá<sup>8</sup>, Australia<sup>9</sup> y Brasil<sup>10</sup>. Durante la primera parte, el Comité deliberó el concepto de equivalencia, las disposiciones pertinentes del Acuerdo SFS y las orientaciones proporcionadas por el Comité SFS y el Codex, IPPC y OIE sobre la implementación de los acuerdos de equivalencia<sup>11</sup>. La segunda parte de la reunión estuvo dedicada a la opinión de los miembros de la OMC referente al reconocimiento e implementación de la equivalencia, así como las experiencias regionales en APEC, COMESA Y CPTPP<sup>12</sup>.

1.3. En noviembre de 2019, el Comité SFS celebró una reunión temática sobre los procedimientos de aprobación en base a una propuesta del Canadá<sup>13</sup>. La reunión temática se basó en el taller del Comité SFS sobre los procedimientos de control, inspección y aprobación celebrado en julio de 2018<sup>14</sup>, en el cual se exploraron conceptos relativos al Artículo 8 y Anexo C del Acuerdo SFS, debido a que guardan relación con los procedimientos de aprobación, incluidos los retrasos injustificados, la transparencia y los requisitos en materia de información. La reunión se centró en una amplia gama de cuestiones, entre ellas, las aprobaciones previas a la comercialización, la aprobación de productos biotécnicos, los reglamentos nacionales y las orientaciones internacionales. Los miembros de la OMC, organismos internacionales de normalización y representantes del sector privado (la Coalición Internacional del Comercio de Granos y la Alianza Internacional de Maíz), presentaron varias perspectivas y se exploraron posibles oportunidades de

<sup>3</sup> Este informe fue preparado bajo la responsabilidad exclusiva de la Secretaría de la OMC sin perjuicio de la postura de los Miembros de la OMC o de sus derechos u obligaciones bajo la OMC. Lo mismo se aplica a la sección del FANFC.

<sup>4</sup> Estos informes más exhaustivos a la CAC generalmente se ajustan a la estructura de las reuniones del Comité SFS. Incluyen información detallada sobre preocupaciones específicas de comercio, pertinentes para el Codex, el funcionamiento y la implementación del Acuerdo SFS (equivalencia, transparencia, tratamiento especial y diferencial, monitoreo de la aplicación de normas internacionales y revisiones periódicas del Acuerdo SFS), cuestiones intersectoriales y asistencia técnica y cooperación.

<sup>5</sup> El informe de la reunión de noviembre de 2018 se encuentra en el documento G/SPS/R/93.

<sup>6</sup> El informe de la reunión de marzo de 2019 se encuentra en el documento G/SPS/R/94 y la fe de erratas en G/SPS/R/94/Corr.1, el informe de la reunión de julio en G/SPS/R/95 y la fe de erratas en G/SPS/R/95/Corr.1, el informe de la reunión de octubre en G/SPS/R/97 y la fe de erratas en G/SPS/R/97/Corr.1 y la revisión en G/SPS/R/97/Rev.1.

<sup>7</sup> Todos los documentos mencionados en este informe pueden buscarse de acuerdo a sus símbolos en el sistema [WTO Documents Online](http://docsonline.wto.org) (<http://docsonline.wto.org>). El sitio mencionado en el [SFS Information Management System \(SPS-IMS\)](http://spsims.wto.org) ([spsims.wto.org](http://spsims.wto.org)) brinda un fácil acceso a cuestiones específicas de comercio, notificaciones y otros documentos referentes al SFS.

<sup>8</sup> G/SPS/W/302/Rev.1

<sup>9</sup> G/SPS/W/299

<sup>10</sup> G/SPS/W/301

<sup>11</sup> Las presentaciones realizadas en la primera parte de la reunión temática están disponibles en [https://www.wto.org/english/tratop\\_e/sps\\_e/workshop301018\\_e.htm](https://www.wto.org/english/tratop_e/sps_e/workshop301018_e.htm).

<sup>12</sup> Siglas: APEC – Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico; COMESA – Mercado Común de África Oriental y Austral; CPTPP – Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica. Las presentaciones de la segunda parte de la reunión temática están disponibles en [https://www.wto.org/english/tratop\\_e/sps\\_e/workshop18032019\\_e.htm](https://www.wto.org/english/tratop_e/sps_e/workshop18032019_e.htm)

<sup>13</sup> G/SPS/W/310

<sup>14</sup> Las presentaciones realizadas durante el taller están disponibles en [https://www.wto.org/english/tratop\\_e/sps\\_e/workshop910718\\_e.htm](https://www.wto.org/english/tratop_e/sps_e/workshop910718_e.htm)

cooperación entre estos interlocutores<sup>15</sup>.

1.4. Posteriormente a la reunión temática, el Canadá propuso en diciembre de 2019 que el Comité estableciera un grupo de trabajo por medios electrónicos para continuar examinando el tema de los procedimientos de aprobación, incluidas las aprobaciones previas a la comercialización de productos; y considerar aún más el papel del Comité al respecto. Sujeto a la aprobación del Comité, se espera comenzar la labor del grupo de trabajo durante la mitad del año 2020 y estará abierto a todos los miembros y observadores<sup>16</sup>.

1.5. En julio de 2019, el Comité SFS convino en organizar una reunión temática en marzo de 2020 sobre los programas voluntarios de aseguramiento por parte de terceros. En base a una propuesta de Belice<sup>17</sup>, la reunión temática abordará el aseguramiento voluntario por parte de terceros como parte de los sistemas de control SFS y cuyos objetivos son: recibir información actualizada de los organismos internacionales de normalización sobre su labor en esta área; facilitar el intercambio de información entre los miembros sobre el uso del aseguramiento voluntario por parte de terceros como parte de sus sistemas de control SFS; obtener perspectivas y experiencias del sector privado, y tener información sobre las iniciativas de creación de capacidad en esta área<sup>18</sup>.

1.6. Al margen de los temas mencionados anteriormente, la quinta revisión también se ocupó de otros temas de pertinencia para la labor del CCFICS. Entre ellos se incluyen los efectos en el comercio de los MLR en los plaguicidas y el papel del Codex, IPPC y OIE en las deliberaciones del Comité SFS sobre preocupaciones comerciales específicas<sup>19</sup>. Los miembros han comenzado a trabajar en las recomendaciones concretas a incluirse en el informe de la revisión, a ser publicado en 2020<sup>20</sup>.

## **2 Preocupaciones comerciales específicas**

2.1. El Comité SFS dedica gran parte de sus reuniones periódicas a la consideración de preocupaciones comerciales específicas (PCE). Cualquier miembro de la OMC puede plantear inquietudes con respecto a la inocuidad alimentaria o requisitos de sanidad animal o vegetal impuestos por otro miembro de la OMC. Las cuestiones planteadas en ese contexto generalmente están relacionadas con la notificación de una nueva medida o modificación de la misma, o basada en la experiencia de los exportadores. A menudo, otros países tienen las mismas inquietudes. Durante las reuniones del Comité SFS, los miembros generalmente se comprometen a intercambiar información y mantener consultas bilaterales para resolver la preocupación identificada.

2.2. La Secretaría de la OMC prepara un resumen anual de las PCE planteadas en las reuniones del Comité SFS<sup>21</sup>. Desde el establecimiento de la OMC en 1995, los miembros plantearon un total de 469 PCE. Treinta y tres por ciento de las mismas, o sea 155 PCE, hacían referencia a la inocuidad alimentaria y 42 de las 155 mencionaban la certificación o control, y procedimientos de inspección o aprobación<sup>22</sup>.

2.3. Durante la reunión en noviembre de 2018 y las tres reuniones celebradas en 2019, se plantearon nueve PCE en el Comité SFS, pertinentes al Codex<sup>23</sup>. La mayoría se refería a los LMR para plaguicidas y una se relacionaba explícitamente a los procedimientos de aprobación (PCE # 455 – preocupaciones planteadas por Brasil relativas al retraso injustificado por parte de Indonesia para autorizar el procedimiento en materia de carne vacuna).

2.4. Doce cuestiones relativas a la inocuidad alimentaria que habían sido planteadas previamente, volvieron a debatirse entre octubre de 2018 y fines del 2019<sup>24</sup>. Se reitera que la mayoría de los LMR se referían a plaguicidas y contaminantes, mientras que cinco estaban relacionados con la certificación o el control y los procedimientos de inspección y aprobación:

- Las inquietudes de la Unión Europea con respecto a las restricciones impuestas por la Federación de Rusia a los productos pesqueros transformados provenientes de Estonia y Letonia (PCE # 390);

<sup>15</sup> Las presentaciones realizadas durante la reunión temática están disponibles en [https://www.wto.org/english/tratop\\_e/sps\\_e/workshop05112019\\_e.htm](https://www.wto.org/english/tratop_e/sps_e/workshop05112019_e.htm)

<sup>16</sup> G/SPS/W/321

<sup>17</sup> G/SPS/W/316

<sup>18</sup> El programa provisional está disponible en el documento G/SPS/GEN/1754/Rev.1. El programa aprobado estará disponible en el documento G/SPS/GEN/1754/Rev.2.

<sup>19</sup> Todas las propuestas presentadas en la quinta revisión están disponibles en el documento G/SPS/GEN/1625/Rev.5. Por favor consulte [WTO Documents Online \(http://docsonline.wto.org\)](http://docsonline.wto.org) para mayor información sobre otras revisiones.

<sup>20</sup> El proyecto de informe está disponible en el documento G/SPS/W/313/Rev.1. Por favor consulte la OMC, Documentos en línea sobre otras revisiones.

<sup>21</sup> La última versión de este resumen está disponible en el documento G/SPS/GEN/204/Rev.20.

<sup>22</sup> La base de datos de la OMC disponible al público [SPS Information Management System \(SPS-IMS\) \(spsims.wto.org/\)](https://spsims.wto.org/) proporciona un acceso fácil a temas específicos de preocupaciones comerciales, notificaciones l otros documentos SFS.

<sup>23</sup> PCE 448, 450, 453, 454, 455, 457, 458, 459 y 468.

<sup>24</sup> PCE 382, 390, 395, 411, 413, 414, 422, 430, 432, 442, 446 y 447.

- Las inquietudes de Paraguay y los Estados Unidos referentes a las enmiendas propuestas por China a la implementación de los reglamentos para la evaluación de inocuidad de los OGM en productos agrícolas (PCE # 395);
- Las inquietudes de la Unión Europea referente a las restricciones impuestas por la Federación de Rusia a ciertos productos de origen animal procedentes de Alemania (PCE # 411) (se informó que esta cuestión se había resuelto en julio de 2019);
- Las inquietudes del Brasil referentes a las restricciones impuestas por la Unión Europea para la carne de ave debido a la detección de Salmonella (PCE # 432); y
- Las inquietudes de China con respecto a la nueva definición de la Unión Europea para el funguicida folpet (PCE # 447).

### 3 Transparencia

3.1. Incumbe a los miembros de la OMC la obligación legal de notificar toda medida SFS nueva o enmendada cuando las mismas se aparten de las normas internacionales pertinentes. Los procedimientos recomendados por el Comité relativos a la transparencia<sup>25</sup> no obstante, fomenta la notificación de toda medida nueva o enmendada, aun cuando las mismas se ajusten a las normas internacionales. Aunque esta recomendación no modifica las obligaciones legales de los miembros de la OMC, aumenta la transparencia con respecto a la aplicación de normas, directrices y recomendación adoptadas por el Codex.

3.2. Véase el Cuadro 1 para mayor información sobre las notificaciones planteadas a la OMC en noviembre/diciembre de 2018 y durante 2019.

	<b>Total de notificaciones Periódicas y emergencias</b>	<b>Notificaciones Objetivo inocuidad alimentaria</b>	<b>Indicación referente a una norma pertinente del Codex</b>	<b>Indicación de conformidad con una norma pertinente del Codex</b>
<b>Nov. – Dic. 2018</b>	261	184 <i>* El Registro Central de Notificaciones de la OMA no atribuyó a estas notificaciones ninguna de las palabras claves "certificación, control o inspección".</i>	57	26
<b>Ene. – Dic. 2019</b>	1757	1197 <i>* A cinco de estas notificaciones se les atribuyó las palabras claves "certificación, control o inspección" por el Registro Central de Notificaciones de la OMA.</i>	337	177

<sup>25</sup> G/SPS/7/Rev.4

## **4 Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio**

### **4.1 Programa voluntario de aseguramiento por terceros**

4.1. La Secretaría del FANFC publicó una encuesta a mediados de febrero de 2020, en colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), sobre los fundamentos y prácticas reglamentarias actuales y/o planificados, referentes al uso de los programas voluntarios de aseguramiento por terceros (vAPT) en materia de inocuidad alimentaria y de piensos, en base a los principios y directrices del Codex. Las respuestas se analizarán y serán compartidas a través de las asociaciones de FANFC, incluido el sitio web.

4.2. Se distribuyó un enlace a la encuesta (disponible en SurveyMonkey en idioma español, francés e inglés) a través de las listas de correo electrónico de SFS y la Secretaría del Codex:

- ✓ Español: <https://www.surveymonkey.com/r/BP7MCTF>
- ✓ Francés: <https://www.surveymonkey.com/r/2ZK7GC8>
- ✓ Inglés: <https://www.surveymonkey.com/r/QSPGRV8>

### **4.2. Cooperación pública y privada**

4.3. En base a trabajos previos de SFS sobre la cooperación pública y privada (CPP) y lo aprendido en la labor reciente de la OIE en este campo, la Secretaría comenzó a recopilar nuevos ejemplos de CPP en materia de la capacidad y comercio SFS, en general (es decir, más allá de la colaboración o intercambio de datos vinculados a los programas vAPT en el área de la inocuidad alimentaria).

4.4. A fin de recabar otros ejemplos de CPP, la Secretaría del FANFC está publicando otra encuesta específica (también a través de SurveyMonkey), que estará disponible en español, francés e inglés, en la página CPP del sitio web del FANFC. Exhortamos a los delegados que compartan ejemplos de CPP y distribuyan la encuesta a través de sus respectivas redes.